

NORMATIVA PARA EL DESALOJO DE HABITACIONES

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESALOJO

A partir del día 11 de Junio los colegiales residentes en Aragón, podrán acudir al Colegio para la recogida y desalojo de sus habitaciones. Para ello **deberán solicitar cita previa con día y hora** en el siguiente formulario:

<https://doodle.com/poll/8fewrbhf4ixtc2yp>

Se apela a la responsabilidad de los colegiales ARAGONESES, que procuren pedir la cita antes del 22 de junio, dejando los últimos días del mes libres para que acudan los colegiales procedentes de otras comunidades.

El cuestionario estará abierto para ser rellenado hasta el día 10 de Junio a las 12:00h, tras lo cual se publicará un listado con las citas que se han concedido que se hará llegar a los colegiales vía correo electrónico/WhatsApp.

Los residentes podrán entrar, si vienen con el coche, por la puerta de Domingo Miral. En todas las instalaciones del colegio se deberán **respetar las medidas higiénico sanitarias** dictadas por las autoridades competentes en el momento en el que se produzca el desalojo.

A lo largo del día habrá tres turnos diarios (incluidos fines de semana) de 4 horas cada uno 9-13h, 13-17h y 17h-21h con un número limitado de colegiales por hora. Cuando escojas tu turno, podrás entrar a la hora que quieras pero cuando el turno termine tendrás que haber finalizado el desalojo.

Una vez finalizada la recogida se firmará un documento para dejar constancia de que se ha realizado el desalojo y que estará a disposición en conserjería del Colegio.

PARA QUIENES RENUEVAN PLAZA PARA EL CURSO 20/21

1. No se realizarán cambios de habitación salvo las renovaciones que ocupen las habitaciones de las 90, las que están junto a los baños, o aquellos casos debidamente justificados a juicio de la dirección. Dichos cambios se resolverán en septiembre, por lo que el mobiliario extra se dejará en la habitación de procedencia.
2. No se podrá hacer uso de los almacenes para dejar pertenencias personales.
3. Se permitirá dejar en la habitación el mobiliario extra personal (mesa, silla, sofá) debidamente protegidos y en buenas condiciones.
4. Se permite dejar en la habitación neveras y/o microondas siempre y cuando estén vacíos y limpios ya que deberán quedar desenchufados. Recordad quitar el hielo del congelador si lo tuviese.
5. Se podrá hacer uso del altillo del armario para almacenar alguna caja, en ningún caso se podrán dejar cajas en otra ubicación de la habitación.

6. Las paredes del cuarto deberán estar vacías de poster, fotografías, etc.
7. Se permite dejar bicicletas en el patio interior si se desea.

Se recuerda que, dado que a lo largo del verano se realizan tareas de limpieza general en el Colegio, las habitaciones quedarán abiertas. Debido a esto el Colegio no se hace responsable de los bienes que se dejen en las habitaciones.

- Los colegiales que vayan a realizar Erasmus durante el primer cuatrimestre del curso 2020/21 podrán dejar solamente su mobiliario personal (**no cajas**) en la habitación con conocimiento de que podrán ser usados en el caso de que su habitación sea ocupada a lo largo del primer cuatrimestre por alumnos extranjeros de Erasmus.

PARA QUIENES NO RENUEVAN PLAZA

Deberán desalojar la habitación antes del **30 de Junio** (fecha condicionada a las fases de desescalada que marquen las autoridades competentes).

NOTA: Se recuerda, existen en la zona exterior del campus (junto acceso al CD La Hípica) contenedores municipales para material orgánico y reciclable (papel, plásticos y vidrios). No se permitirá dejar basura ni otros enseres que se desechen en la habitación o en los pasillos.